República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad según Decreto número 2671 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los Profesores de su

Facultad de Ciencias de la Comunicación Social

Aprobada por Resoluciones Nos. 2023 de fecha 24 Abril de 1.975 y 6175 de fecha 5 de Agosto de 1.976, del Ministerio de Educación Nacional. Acuerdos Nos. 252 de fecha 18 de 1.981 y 184 de fecha 12 de 1.984, de la Junta Directiva del "ICFES" y Resoluciones Nos. 3102 de fecha 20 de Noviembre de 1.985, 3432 del 30 de Diciembre de 1.988, 0420 del 28 de Febrero de 1.989, 005056 del 24 de Noviembre de 1.993 y 001463 del 28 de Junio de 1.993 emanadas de la Dirección General del "ICFES". Acuerdo No.377-01 de Abril de 1.994, emanado del Consejo Directivo de la Universidad.

En atención a que

Oscar Luis Berrocal Velásquez

C.C. 78.709.340 Montería (Córd.)

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla a 22 de Julio de 1994

El Rector
Presidente del Consejo Directivo

El Vice-Rector

El Secretario de Educación

El Director Académico

El Secretario General

El Decano de la Facultad

Gobernación del Departamento del Atlántico

Registrado al Folio _____ del libro de Registro de Diplomas _____

Barranquilla _____